



**SAN NICOLÁS
DE LOS RANCHOS**
⇒ Juntos, Progreso y Cambio ⇐

Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Ejercicio: 2025

**H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos,
Puebla 2024-2027**

Marzo 2026

Índice

Introducción	3
Presentación.....	6
Marco Jurídico	8
A. Marco Jurídico Federal.....	8
B. Marco Jurídico Estatal	10
C. Marco Jurídico Municipal	11
D. Fundamento legal.....	11
Objetivos.....	13
A. Objetivo General	13
B. Objetivos Específicos.....	13
Metodología de la Evaluación	14
Diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	17
A. Diagnóstico de la situación del municipio.	17
B. Ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	18
C. Programas, Estrategias y Líneas de Acción.....	20
D. Metas de Indicadores	20
Tipo de evaluación	21
Evaluación 2025 del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.	21
Eje 1. Seguridad Pública y Cultura de Paz.....	23
Eje 2. Ayudas, Apoyo y Bienestar Social.....	28
Eje 3. Obras Públicas, desarrollo urbano, y servicios públicos de calidad.	35
Eje 4. Gobierno eficiente y de calidad para todos.....	42
ELEMENTOS DE LA MATRIZ DE INDICADORES.....	48
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	56
Glosario.....	61
Acrónimos o siglas.....	64
Bibliografía.....	66

Introducción

La planeación municipal es fundamental y debe efectuarse como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus Dependencias y Entidades Administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos, sociales, culturales, políticos y económicos contenidos en la normatividad vigente, así como a servir a los más altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad a la que nos debemos.

Las actividades de planeación en la Administración Pública Municipal se encauzarán en función del Sistema Municipal de Planeación Democrática mismo que se regirá conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del Municipio.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática se vinculará con el Sistema Estatal de Planeación Democrática, a fin de contribuir al logro de los objetivos estatales y nacionales.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, es el instrumento rector de la administración pública

municipal que define los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción para atender las principales necesidades de la población y promover el desarrollo integral del municipio. Su formulación responde a un enfoque de planeación estratégica alineado con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y participación ciudadana, garantizando así una administración pública orientada a resultados.

La importancia de evaluar el PMD radica en la necesidad de medir su impacto, identificar avances y detectar áreas de oportunidad para la mejora continua de la gestión municipal.

La presente evaluación tiene como propósito analizar la estructura, contenido y ejecución del plan municipal de desarrollo en función de los compromisos establecidos, considerando el cumplimiento de sus ejes estratégicos, metas e indicadores de desempeño. A través de este análisis, se busca proporcionar una visión objetiva sobre el grado de implementación de las políticas públicas municipales y su contribución al desarrollo de San Nicolás de los Ranchos, Puebla. El documento se estructura en diferentes secciones que incluyen un marco teórico y normativo, el diseño del PMD, la metodología de evaluación y el análisis detallado de cada uno de sus ejes estratégicos. Asimismo, se presentan aspectos susceptibles de mejora o recomendaciones y fortalezas que permitan consolidar la planeación y ejecución de futuras estrategias municipales. En este sentido, la evaluación no solo representa un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, sino también una herramienta fundamental para la toma de decisiones informadas, con el objetivo de robustecer un gobierno municipal eficiente, cercano a la ciudadanía y comprometido con el bienestar social, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental para el futuro de las generaciones venideras.

El objetivo del presente informe de evaluación busca monitorear los avances y evaluación de resultados del Plan Municipal de Desarrollo en conjunto a los Programas Presupuestario y Fichas Técnicas del ejercicio 2025 mediante indicadores de desempeño.

Busca verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con base en indicadores estratégicos y de gestión para así conocer los resultados de cada eje de este.

Además, busca vincular la planeación, programación y presupuestación para así permitir al gobierno municipal tener información precisa sobre el uso de los recursos y el desempeño de estos.

¡Porque lo que se evalúa se puede mejorar!, “Juntos, Progreso y Cambio”

Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 de San Nicolás de los Ranchos es el documento rector que orienta las acciones de la administración municipal para promover el desarrollo integral del municipio. A través de sus ejes estratégicos, objetivos y líneas de acción, busca atender las principales necesidades de la población en materia de infraestructura, bienestar social, desarrollo económico y sostenibilidad ambiental. Sin embargo, para garantizar su efectividad, es fundamental realizar una evaluación que permita analizar los avances logrados, identificar áreas de oportunidad y proponer mejoras para optimizar la gestión pública.

Esta evaluación del PMD 2024-2027 tiene como propósito medir el grado de cumplimiento de las metas establecidas y su impacto en el desarrollo municipal. Para ello, se aplicó una metodología basada en indicadores de desempeño, análisis de estrategias implementadas y revisión del marco normativo aplicable. A través de este estudio, se pretende ofrecer un panorama objetivo sobre los logros alcanzados y los retos pendientes, proporcionando información clave para la toma de decisiones y la planeación de futuras políticas públicas.

El presente documento está estructurado en diversas secciones que incluyen un análisis del diseño del PMD 2024-2027, su marco legal, la metodología de evaluación utilizada y la valoración detallada de cada uno de sus ejes estratégicos. Asimismo, se presentan aspectos susceptibles de mejora o recomendaciones que servirán de base para fortalecer la planeación y gestión municipal en beneficio de la ciudadanía de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, asimismo agregamos algunas fortalezas que detectamos a lo largo del análisis de la información.

La administración municipal reafirma su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua, reconociendo la importancia de evaluar de manera sistemática el desempeño gubernamental. Con este ejercicio, se busca consolidar un gobierno humanista, honesto, con valores, y cuyas seis metas y prioridades fueron plasmadas en el documento rector de la presente administración y que a la fecha ha mostrado avances claros y concretos que permiten consolidar el desarrollo integral de San Nicolás de los Ranchos, Puebla; porque el municipio debe ser un lugar de oportunidades para todos.

Marco Jurídico

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, se fundamenta en diversas leyes jurídicas que establecen las bases normativas para la planeación, implementación y evaluación de las políticas públicas municipales. Este marco jurídico lo presentamos desde la normativa federal, estatal y local, además buscamos que este proceso de evaluación cumpla con los principios de legalidad, transparencia, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

A. Marco Jurídico Federal

La planeación del desarrollo municipal a nivel federal está alineada con los lineamientos establecidos en diversas leyes y reglamentos, entre los que destacan:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26.

Establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática para el desarrollo nacional, en el que se definirán los objetivos y metas a seguir.

Artículo 115.

Regula la autonomía municipal y establece la obligación de los Ayuntamientos de planear el desarrollo de sus comunidades.

Ley de Planeación

Artículo 3.

Señala que los municipios deben participar en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, asegurando la congruencia de sus planes con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 11.

Indica que los ayuntamientos deberán formular, aprobar y evaluar su Plan Municipal de Desarrollo en congruencia con los planes estatal y nacional.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 4.

Obliga a los municipios a aplicar criterios de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y a utilizar indicadores de desempeño para evaluar sus resultados.

Ley General de Desarrollo Social

Artículo 19.

Establece la obligación de los gobiernos municipales de elaborar programas de desarrollo social con base en criterios de equidad y sustentabilidad.

Ley de Coordinación Fiscal

Artículo 33.

Determina la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), que deben destinarse a programas alineados con el PMD.

Artículo 37

Determina la distribución de los recursos del Fondo para el fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), que deben destinarse a programas alineados con el PMD, en particular de seguridad pública y pago de obligaciones financieras.

B. Marco Jurídico Estatal

En nuestro estado de Puebla la normatividad específica que regula la planeación y evaluación del desarrollo municipal se encuentran:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla,

Artículo 102.

Señala que los municipios deben planear su desarrollo de manera democrática y con participación ciudadana.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Artículo 8.

Establece que el Plan Estatal de Desarrollo (PED) debe coordinarse con los planes municipales para asegurar coherencia en la ejecución de políticas públicas.

Artículo 21.

Obliga a los municipios a elaborar su Plan Municipal de Desarrollo y a establecer mecanismos para su evaluación.

Artículo 94.

Establece la obligación de los Ayuntamientos de garantizar la rendición de cuentas y la transparencia en la aplicación de recursos.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Artículo 31.

Obliga a los municipios a publicar información sobre el avance y resultados del PMD, asegurando su evaluación continua.

C. Marco Jurídico Municipal

Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

Artículo 108-IX: Indica que los ayuntamientos deberán de evaluar su PMD cada año.

La presente evaluación del PMD 2024-2027 de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, se lleva a cabo acatando fielmente la diversa normatividad lo que permitirá obtener evidencia suficiente, competente y relevante para llegar a conclusiones contundentes.

La armonización jurídica de las leyes federales, estatales y municipales garantiza que el PMD cumpla con los principios de planeación democrática, transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, honradez y economía en el ejercicio de los recursos públicos, contribuyendo de esta forma al desarrollo del municipio.

D. Fundamento legal

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 110 y 111 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 110 y 111 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 6 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, punto Décimo Sexto numeral I. inciso b) de los

Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 9 fracciones VI y VII, 11 fracciones IV, V y VI, 12 fracción IV, 65, 66, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla , 1, 2 y 136 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, 78 fracción VII, 102 fracción IV, 105 fracciones VI y VII, 107 fracciones IV, V y VI, 108 fracción IX, 110, 169 fracción I y 195 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

Objetivos

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, tiene como finalidad analizar el grado de cumplimiento de sus estrategias, metas e indicadores, proporcionando información clave para la mejora de la planeación y gestión municipal. A continuación, se establecen el objetivo general y los objetivos específicos que guían este ejercicio de evaluación.

A. Objetivo General

Evaluar el desempeño de los Servidores Públicos en torno al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, a través del análisis de sus ejes estratégicos, objetivos, líneas de acción, metas e indicadores, con el propósito de medir su impacto en el desarrollo del municipio, identificar áreas de oportunidad y generar recomendaciones o aspectos susceptibles de mejora que contribuyan al mejoramiento de la gestión pública.

B. Objetivos Específicos

1. Medir el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas del PMD mediante la revisión de indicadores de desempeño implementados en cada uno de sus ejes estratégicos.
2. Proponer estrategias de mejora basadas en los resultados de la evaluación, con el fin de fortalecer la planeación municipal y optimizar la toma de decisiones en futuras administraciones.
3. Fortalecer la cultura de evaluación y planeación en el municipio, promoviendo la institucionalización de mecanismos de monitoreo y seguimiento que permitan garantizar la continuidad de proyectos y programas de alto impacto social.

Metodología de la Evaluación

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 de San Nicolas de los Ranchos, Puebla, es realizada bajo un enfoque metodológico integral que permite analizar el diseño, implementación y resultados del plan.

El método central de esta evaluación es la Metodología de Marco Lógico (MML), la cual facilita la identificación de objetivos, estrategias, indicadores y metas, permitiendo medir el grado de cumplimiento del PMD y su impacto en el desarrollo municipal. La Metodología de Marco Lógico se fundamenta en la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) que organiza la información del PMD en cuatro niveles:

Fin o impacto: Se analiza el efecto general del PMD en el desarrollo del municipio, considerando mejoras en la calidad de vida, crecimiento económico y bienestar social.

Propósito o resultado esperado: Se revisan los cambios generados en la comunidad a partir de la ejecución de estrategias municipales.

Componentes o productos: Se examinan los bienes, servicios o acciones derivadas del PMD, evaluando su efectividad en la solución de problemas específicos.

Actividades: Se analiza la implementación de las acciones establecidas en el PMD, considerando eficiencia administrativa, presupuesto y tiempos de ejecución.

Para la revisión, seguimiento y evaluación se ocupa la Metodología de Marco Lógico establecida para el Plan de Desarrollo Municipal (PMD),

Fichas Técnicas y Programas presupuestarios (Pp) del Municipio de San Nicolas de Ranchos lo siguiente:

LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, no precisan las definiciones de la Matriz de Indicadores que se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales, no presentan una definición precisa que se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_001.pdf

Para complementar esta metodología, la evaluación se desarrolla en tres fases:

1. Análisis documental: Revisión del contenido del PMD, identificación de objetivos, estrategias, indicadores y metas.
2. Recopilación de información: Se utilizan fuentes primarias tales como reportes de actividades de cada unidad administrativa, informe de gobierno del año 2025 y bases de datos oficiales a nivel municipal e información oficial de otros niveles de gobierno.
3. Análisis de resultados, informe y formulación de recomendaciones: Se contrastan los hallazgos obtenidos con los objetivos del PMD, identificando avances, rezagos y áreas de mejora. Cotejo de metas cumplidas versus metas programadas.

Entrega del documento de evaluación con hallazgos y recomendaciones estratégicas.

El uso de la Metodología de Marco Lógico permite una evaluación objetiva, sistemática y basada en evidencia, asegurando que los

resultados del PMD 2024-2027, sean medibles, verificables y útiles para la toma de decisiones de lo que serán los próximos 21 meses de gobierno de la presente administración y posteriormente datos históricos para las administraciones municipales venideras.

Diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

El diseño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 de San Nicolas de los Ranchos, Puebla se estructura a partir de un enfoque integral y participativo que tiene como objetivo fundamental promover el desarrollo económico, social, cultural y ambiental en el municipio. Este diseño es una herramienta estratégica que impulsa el bienestar de la población objetivo y la entrega de obras que fortalezcan la infraestructura y los servicios públicos, manteniendo un equilibrio entre los recursos disponibles y las necesidades prioritarias de la comunidad.

El PMD de San Nicolas de los Ranchos, Puebla, fue estructurado cumpliendo lineamientos técnicos, con enfoque social, económico y político y como reflejo del diagnóstico municipal, que permite conducir la gestión pública y coordinar esfuerzos tanto de los órganos de gobierno como de la sociedad civil.

Este proceso de diseño del plan implicó la identificación de los principales problemas del municipio (Cabecera y Juntas Auxiliares), el establecimiento de objetivos claros, la formulación de estrategias específicas y la definición de metas e indicadores para medir los avances, contando para ello con tres años de gestión gubernamental.

A. Diagnóstico de la situación del municipio.

Como primer paso para la formulación del PMD de San Nicolas de los Ranchos, Puebla, fue realizar un diagnóstico integral, mucha de esa información se obtuvo directamente de la voz de los ciudadanos quienes externaron las distintas problemáticas que enfrentan en el Municipio y propusieron un conjunto de Políticas Públicas innovadoras y viables a través de las cuales se ofrecen soluciones efectivas a las problemáticas

detectadas durante la campaña política que emprendió el hoy Presidente Municipal caminando en todas y cada una de las comunidades del Municipio.

En esta etapa se identificaron también áreas de oportunidad, como el conocimiento del municipio, sus potenciales, sus vocaciones productivas, el trabajo y compromiso de la gente y utilizando correctamente las buenas prácticas gubernamentales en su conjunto se han generado políticas públicas efectivas que han servido como herramientas de la planeación democrática, estableciendo objetivos claros, oportunos y estratégicos y que se han enfocado en disminuir los índices de pobreza, rezago y marginación social que han aquejado al Municipio en las últimas décadas, esto ha permitido resultados palpables con miras a establecer las bases de un municipio desarrollado en todos sus ámbitos.

B. Ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

El PMD 2024-2027 de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, se estructuró en cuatro ejes estratégicos que contemplan las principales áreas de oportunidad del municipio y son:

- 1. Seguridad Pública y Cultura de Paz:** Contribuir a garantizar la Seguridad Pública y gobernabilidad del Municipio de San Nicolás de Los Ranchos a través de la construcción un gobierno eficiente, transparente y al servicio de los ciudadanos.
- 2. Ayudas, Apoyos y Bienestar Social:** Contribuir a la disminución de la situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad de la población del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, mediante la implementación de políticas públicas que permitan disminuir sensiblemente las carencias de la población.

3. Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos de Calidad:

Contribuir a la mejora y mantenimiento de la infraestructura del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, mediante la generación de obras y servicios públicos que incentiven el desarrollo urbano adecuado.

4. Gobierno eficiente y de calidad para todos: Contribuir a la gobernabilidad del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, a través de la construcción de un gobierno eficiente, transparente y al servicio de los ciudadanos.

Cada uno de estos ejes está compuesto por cinco partes que le dan coherencia, sentido, orden y claridad, para su operatividad y evaluación.

Definición de Eje

Es la construcción conceptual del eje estratégico. En él se explica qué se entiende, cuál es su significado y razón de ser.

Objetivo.

Es la descripción objetiva de la transformación constante progresiva en las condiciones del entorno, que se pretenden alcanzar a través de las acciones a emprender.

Estrategias.

Se refiere a los medios que utilizarán para lograr el objetivo y alcanzar las metas planteadas.

Líneas de Acción.

Acciones contenidas en los programas que se realizarán a lo largo del periodo de gobierno de acuerdo con el objetivo y estrategia definida en cada programa de su respectivo eje.

Indicadores.

Son considerados parámetros para medir el logro de los objetivos de los programas gubernamentales; permitirán evaluar tanto el grado de avance en el cumplimiento de las metas, como el uso correcto o incorrecto del ejercicio del presupuesto.

C. Programas, Estrategias y Líneas de Acción

Cada eje estratégico cuenta con una serie de programas y a su vez estos están integrados por estrategias y líneas de acción diseñadas para lograr los objetivos planteados. Se menciona lo anterior, con la finalidad de comprender lo que se presenta más adelante en el apartado de la evaluación propiamente del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de San Nicolás de los Ranchos, Puebla.

D. Metas de Indicadores

Cada estrategia y línea de acción del PMD tiene asignadas metas cuantificables que permiten medir el progreso de las actividades. Además, se han definido indicadores de desempeño para evaluar el impacto de las acciones y el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.

En su conjunto, el diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, es una convocatoria abierta y plural a los habitantes de San Nicolás de los Ranchos para participar en este esfuerzo democrático con el fin de fortalecer los valores fundamentales, mejorar la relación y coordinación entre gobernantes y ciudadanos para así construir un gobierno responsable, sensible, honesto y al servicio de su gente.

La implementación exitosa de estas estrategias y líneas de acción dependerá de la colaboración continua entre los diferentes actores, órdenes de gobierno y del monitoreo constante de los avances y resultados.

Tipo de evaluación

Evaluación de Indicadores: Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados fundado en el Punto Décimo Sexto numeral I. inciso b) de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Evaluación 2025 del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y sus programas es un proceso sistemático que mide el cumplimiento de metas, eficacia y uso de recursos, garantizando la transparencia y la mejora continua de la administración pública

El Plan Municipal de Desarrollo contiene las tablas MIR que son las mismas que se utilizaron para la construcción de las Fichas Técnicas. La estructura es coherente con lo propuesto en la Metodología del Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores de Resultados.

En el proceso de análisis se verificaron los resultados a través de una tabla denominada **ANÁLISIS Y DEMOSTRACIÓN DE LOS INDICADORES DE RESULTADO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y FICHAS TÉCNICAS** en las cuales se establecen los indicadores programados, el resultado y el

resultado real logrado, además evidencia que demuestra que cumple con la metodología establecida.

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) a través de los programas presupuestarios es un análisis objetivo y un proceso sistemático que mide el cumplimiento de metas, el uso eficiente de recursos públicos, utilizando indicadores de desempeño (ID) y la metodología de Presupuesto basado en Resultados (PbR). Asimismo, permite analizar la eficiencia, eficacia y cumplimiento de metas de los programas, asegurando transparencia, rendición de cuentas y la mejora continua en la gestión pública.

Los problemas que se plantean ciertamente son correctos. Lo anterior a través del Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo de cada uno de los ejes (cada eje, se convierte un programa presupuestario) se muestra cada eje del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Nicolás de los Ranchos.

Como podemos observar en el ámbito de las competencias del municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, los servicios básicos en la vivienda y la alimentación son un problema constante que impide el desarrollo de la sociedad.

Este retroceso ha afectado a la Administración Pública Municipal derivado de que los productos bienes y servicios de alta producción del municipio lastimosamente han tenido que frenar su producción provocando que la población que se dedica al sector primario haya tenido que mesurar sus actividades, aumentando la vulnerabilidad en el ingreso de las personas del municipio por lo que será necesario reactivar la actividad económica en estos sectores para disminuir la pobreza.

En materia educativa, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en el Municipio de San Nicolás de Los Ranchos, Puebla, existe un rezago educativo, pues tenemos 596 personas analfabetas, 1132 con primaria incompleta y 302 con secundaria incompleta.

Fuimos analizando los objetivos cumplidos según información tomada del primer Informe de Gobierno cruzada con estados financieros, contables, presupuestarios y programáticos del ejercicio de 2025.

Eje 1. Seguridad Pública y Cultura de Paz.

El compromiso de este gobierno con las y los ciudadanos es no dar tregua a los actos que se cometan al margen de la ley.

La seguridad pública es parte fundamental para el bienestar de la sociedad, ya que también funge como instrumento para el establecimiento de la paz y el orden público, y a través de un enfoque proactivo, preventivo y coordinado ha consolidado presencia a través de las siguientes acciones:

I. Fortalecimiento de la coordinación y operativos de alto impacto.

- Ejecución de Operativos, se llevaron a cabo al 100% los operativos de mando coordinado y se brindó apoyo en operativos regionales

II. Prevención, proximidad social y protección comunitaria.

- Atención al Ciudadano, atendieron 160 llamadas de auxilio y se gestionaron 80 reportes ciudadanos.

III. Prevención, proximidad social y protección comunitaria.

- Vigilancia preventiva intensiva, llevaron a cabo recorridos.
- Resguardo de eventos y edificios, brindaron apoyo de seguridad en eventos públicos y se realizaron resguardos en Instituciones

Educativas, el Panteón, el Mercado, Banco del Bienestar y Presidencia Municipal.

Tal como lo muestra el “**Análisis y demostración de los indicadores de resultado del Plan Municipal de Desarrollo y Fichas Técnicas**”

De manera inédita se creó la **Dirección de Prevención del Delito**, con la finalidad de brindar asesorías jurídicas, acompañamientos, canalización a denuncias y protección a víctimas, en particular, a 5 víctimas de violencia de género.

Por su parte, **Protección Civil** realizó inspecciones y vigilancia de infraestructura y espacios públicos, entre ellos, la UBR, Bardas del Panteón, rutas de evacuación del municipio (en compañía de diferentes órdenes de gobierno), inspección de barda en espacios educativos y postes de telefonía.

Además, realizaron trabajos de limpieza en el panteón municipal y colocación de un nuevo tanque Rotoplas.

Por supuesto llevaron a cabo el monitoreo volcánico del volcán Popocatepetl, y recorridos en las comunidades de Santiago Xalitlintla, San Pedro Yancuitlalpan y la Cabecera Municipal por la constante caída de ceniza y entregaron cubrebocas a la comunidad estudiantil.

A las Juntas Auxiliares de Santiago Xalitlintla y San Pedro Yancuitlalpan se les entregaron plantas para restaurar las zonas afectadas por incendios y erosión, este programa, además incentiva la participación comunitaria.

Lograron la vinculación interinstitucional con el grupo especial “Águilas 1” de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), brigada de élite altamente capacitada en el combate de incendios forestales a nivel nacional.

Derivado de esta vinculación de febrero a junio de 2025 se combatieron 508 incendios forestales, el trabajo conjunto incluyó recorridos preventivos, capacitación comunitaria, acciones de detección temprana y combate directo, disminuyendo notablemente la pérdida de cobertura vegetal y los riesgos para la población.

El programa está enfocado en atender a una población objetivo, cuya cifra se estima es de 11,780 habitantes, tutelando los bienes jurídicos de vida, libertad y seguridad personal.

Para ello el gobierno municipal acató las recomendaciones formuladas por las instancias de seguridad pública que participan de manera coordinada entre las que se encuentran la Secretaría de Seguridad Estatal, el Ejército y la Marina Mexicanos, así como la Guardia nacional y el Consejo de Seguridad Pública.

El Municipio mantiene una incidencia delictiva de 0.484% delitos por habitante, la cual resulta baja en relación con los índices estatal y nacional. Por orden de incidencia las principales problemáticas se centraron en: robo de vehículo automotor con 5 denuncias, lesiones con 12 denuncias y homicidio culposo con 4 denuncias.

De acuerdo a la normatividad el municipio debe destinar por lo menos el 20% para Seguridad Pública, de acuerdo a las actividades reportadas y recursos ejercidos del FORTAMUN-DF ejercieron \$6,059,220.75, que representan el 53.94% del techo anual, para obligaciones financieras destinaron \$4'956,013.36, que representan el 44.12% y en Urbanización ejercieron \$217,363.57 que representan el 1.94%.

De las obras y acciones es de reconocer la visión de la administración municipal 2024-2027, al destinar recursos para la construcción del Complejo de Seguridad Pública Municipal, ubicado en la Localidad de

San Nicolás de Los Ranchos, Puebla, contar con estos espacios representa una visión de corto, mediano y largo plazo, que busca privilegiar la seguridad de la población. Además, como complemento efectuaron la adquisición de vehículos y equipo terrestre, equipo de cómputo y mobiliario, así como de uniformes y equipamiento para los elementos de Seguridad Pública.

De acuerdo a la información manifestada en la ficha técnica de seguimiento de Indicadores (FTSI), en la MIR, del Programa “Seguridad Ciudadana y Cultura de Paz”, en las fuentes de financiamiento, en particular de FORTAMUN-DF, manifestaron un monto de \$3'117,065.43, sin embargo, el monto final destinado a seguridad pública fue de \$6,059,220.75, por lo que se recomienda que a lo largo del ejercicio realicen los ajustes presupuestales correspondientes, no sólo en los estados financieros presupuestales y programáticos, sino también en el Programa Presupuestario del ejercicio en curso.

Otro de los aspectos a reconocer en el ejercicio de los recursos, fue la asignación para cumplir con las obligaciones del municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, ante la CONAGUA por un monto de \$809,170.00, además, cumpliendo con el compromiso de preservar el medio ambiente y de implementar acciones que lo salvaguarden se pagaron los servicios por disposición final de residuos sólidos por un monto de \$467,070.40.

Las obras y acciones ejecutadas en el año 2025, se alinean con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de desarrollo 2024-2027 del municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla.

Sólo énfasis en que es necesario cruzar la información de los recursos ejercidos en particular entre las áreas de Tesorería, Contabilidad y Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Adjuntamos relación detallada de las obras y acciones que fueron ejecutadas con recursos del FORTAMUN-DF, cumpliendo con los lineamientos de la Ley de Coordinación Fiscal y que fueron debidamente reportadas en el SRFT.

Municipio: SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS

Fondo: FORTAMUN 2025

Techo Asignado: \$ 11,232,232.00

Ejercido: ENERO - DICIEMBRE 2025

NO. DE OBRA	OBRA	MONTO	PONDERADO %
MSNR-DOP/FORTAMUN-100/2025	PAGO DE DERECHOS POR APROVECHAMIENTO Y CONCESIÓN DE AGUAS NACIONALES 2025	\$ 809,170.00	7.20%
MSNR-DOP/FORTAMUN-101/2025	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO 2025	\$3,679,772.96	32.76%
MSNR-DOP/FORTAMUN-102/2025	PAGO DE SERVICIOS POR DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS 2025	\$467,070.40	4.16%
MSNR-DOP/FORTAMUN-104/2025	APORTACIÓN PARA EL CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL Y ESTATAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN PEDRO CHOLULA.	\$561,611.60	5.00%
MSNR-DOP/FORTAMUN-105/2025	CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE.	\$1,354,942.65	12.06%

MSNR-DOP/FORTAMUN-105.1/2025	CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE (2da. ETAPA)	\$552,182.06	4.92%
MSNR-DOP/FORTAMUN-106/2025	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.	\$1,189,056.00	10.59%
MSNR-DOP/FORTAMUN-107/2025	PAGO A RENTA DE MAQUINARIA PESADA PARA REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS PARA LAS LOCALIDADES DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, SAN PEDRO YANCUITLALPAN Y SANTIAGO XALIZINTLA, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE. 3ra. ETAPA.	\$119,828.00	1.07%
MSNR-DOP/FORTAMUN-108/2025	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$465,830.00	4.15%
MSNR-DOP/FORTAMUN-109/2025	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y MOBILIARIO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$309,273.80	2.75%
MSNR-DOP/FORTAMUN-111/2025	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO CENTRO DE COMANDO Y CONTROL (C2), UBICADO EN EL COMPLEJO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS PUE. (1ra. ETAPA)	\$1,626,324.64	14.48%
MSNR.DOP/FORTAMUN-112/2025	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.	\$97,535.57	0.87%

Total de obras a ejecutar	\$11,232,597.68	100%
Interés	\$365.68	
Techo Financiero	\$11,232,232.00	

EJES DE EJECUCIÓN FORTAMUN DE ACUERDO A LA LCF

SEGURIDAD PUBLICA	\$6,059,220.75	53.94%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$4,956,013.36	44.12%
URBANIZACIÓN	\$217,363.57	1.94%
		100.00%

Eje 2. Ayudas, Apoyo y Bienestar Social.

El compromiso es con el bienestar de la comunidad, han trabajado para reducir la situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad, con un enfoque centrado en las personas y en el humanismo, implementaron políticas públicas que buscan mejorar las condiciones de vida de quienes más lo necesitan, desarrollando actividades como el acceso a los programas de bienestar social integral y facilitando el acceso al servicio de salud a través de jornadas de salud en la Cabecera municipal y Juntas Auxiliares.

En esta dinámica implementaron los siguientes Valores.

Cercanía: Un gobierno cercano con los ciudadanos, que escuche a todos por igual.

Respeto: Un gobierno que respete a sus ciudadanos, su idioma, cultura, creencias, ideología, religión, género e identidad sexual.

Equidad: Un gobierno justo y con igualdad de oportunidades para mujeres, hombres y todos los ciudadanos.

Transparencia: Un gobierno que garantice los derechos de todos los ciudadanos a tener acceso a la información pública Municipal.

Honradez: Calidad del gobierno y sus servidores públicos de ser dignos de confianza.

Justicia: Un gobierno que se ajuste a la razón con apego a la legalidad.

Eficiencia: Hacer del Gobierno del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, un ente que administre los recursos con austeridad.

Eficacia: Hacer del gobierno de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, un ente que ejecute sus políticas públicas con efectividad.

Austeridad: Hacer del gobierno de San Nicolás de los Ranchos un ente que no desperdicie los recursos públicos.

Humildad: Los servidores públicos de San Nicolás de los Ranchos serán conscientes de las limitaciones y retos a superar sin que permeé la vanidad y la prepotencia.

Dentro de este eje se reportaron las actividades desarrolladas durante este ejercicio de 2025 por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF).

Atendieron a los grupos de niñas y niños en fechas muy particulares como lo es el festejo de día de reyes y día del niño.

Inauguraron las instalaciones de la estancia de día con mobiliario nuevo donado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), para que las personas de la tercera edad, en particular de la Cabecera Municipal y Juntas Auxiliares reciban servicios como: alimentación, atención médica (toma de signos vitales como presión y glucosa), apoyo psicológico, fisioterapia, actividades físico-recreativas (ejercicio, baile, concursos), culturales y ejercicios de estimulación cognitiva, así como oportunidades para una mejor convivencia entre ellos, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y proporcionar bienestar físico y emocional a todos los adultos mayores que pudieran sentir la falta de cuidados básicos por parte de sus responsables legales, familiares o cuidadores; entre el periodo de enero a septiembre de 2025 contaron con 1421 asistencias.

Instauraron los viernes ciudadanos.

Llevaron a cabo donaciones mensuales de medicamentos para personas de escasos recursos.

Otorgaron diversos apoyos:

- Por discapacidad psicomotriz permanente.
- Terapia de sustitución renal (Hemodiálisis).
- Tratamiento de inmunoterapia del tracto respiratorio.
- Apoyo mensual por enfermedad reumatoide.
- Apoyo con gotas oftalmológicas.

Llevaron a cabo faenas comunitarias, fomentando el cuidado del medio ambiente, concientizando a la gente en temas como el reciclaje y mantener limpios los espacios públicos como calles.

Organizaron Jornadas de Salud, en el Municipio y Juntas Auxiliares, las consultas fueron gratuitas, ello benefició a sectores muy particulares y vulnerables.

Reconocieron la enorme labor de las madres de familia y su gran aportación a la sociedad a través del cuidado de hijos y en algunos casos de nietos, para ello llevaron a cabo el festejo del día de la madre.

Como otro pilar fundamental en la formación cívica, ética y formativa de la comunidad educativa, llevaron a cabo el festejo del día del Maestro.

El 15 de julio de 2025 concretaron el convenio con la Universidad de la Salud del Estado de Puebla, con la intención de beneficiar a una población objetivo de 11,734 habitantes del municipio y ese mismo día se entregaron 2 consultorios médicos equipados, una estancia habilitada para pasantes de medicina con área de residencia, baño y cocina, área de enfermería y bodega de material médico. Iniciaron con un médico responsable, dos médicos pasantes de servicio y una enfermera, las jornadas médicas comprendían consulta médica, toma de glucosa y signos vitales y beneficiaron a 2196 habitantes. Los padecimientos más comunes detectados fueron las enfermedades crónico degenerativas.

Con la finalidad de apoyar la economía de los padres de familia otorgaron 83 certificados médicos a bajo costo, 49 para CAIC y 34 generales.

Llevaron a cabo en coordinación con la **Dirección de Salud y Protección Civil** capacitaciones en los Parques Ecoturísticos de Buenavista para crear un entorno seguro y con personal capacitado ante cualquier emergencia:

Taller de fracturas, vendajes y hemorragias.

Otorgaron 231 asesorías jurídicas en temas de violencia familiar, conflictos por pensión, alimenticia, guarda y custodia.

La coordinación de alimentos dio cumplimiento al compromiso de fortalecer la seguridad alimentaria de las familias más vulnerables, ya que garantizaron el acceso a una alimentación digna, nutritiva y suficiente, a través de diversos programas y acciones han mejorado la calidad de vida de niños, niñas, personas adultas mayores y grupos en situación de vulnerabilidad, reforzando así los valores de solidaridad, Justicia Social y Bienestar Comunitario, beneficiando a 1220 familias.

Además, beneficiaron a 983 alumnos en cambio de modalidad de desayunos fríos a modalidad caliente.

La UBR ofreció 814 sesiones beneficiando a más de 125 habitantes del Municipio.

Realizaron convenios con instituciones educativas para prácticas clínicas y servicio social.

Participaron en el Festival del Chile en Nogada 2025, garantizando atención preventiva.

El área de psicología a través de 290 sesiones enfocó sus esfuerzos en la promoción de la salud mental, la gestión emocional y la prevención de conductas de riesgo.

Realizaron pláticas sobre convivencia escolar, autoestima y prevención de violencia en escuelas primarias, secundarias y bachilleratos.

Dentro de los resultados destacados tenemos:

- Intervención temprana en población infantil
- Mejora en la integración escolar y social de los pacientes atendidos.
- Establecieron bases para la expansión del servicio en 2026.

El SITRADIF realizó 88 traslados, en beneficio de las personas.

Dentro de las acciones se llevó a cabo la rehabilitación de infraestructura educativa, mejora de vías rurales, dignificación de espacios públicos y rehabilitación de Albergue para contingencias.

Para fortalecer el tejido social, implementaron el programa de “Borrón y cuenta nueva”.

La **Dirección de Bienestar** y la **Regiduría de Hacienda** coordinaron apoyos integrales a familias de escasos recursos en situación de duelo otorgando apoyos de paquetes funerarios.

La **Dirección de Bienestar** y la **Regiduría de Salud** llevaron a cabo campañas de salud (vacunación antirrábica y desparasitación externa) y control animal.

De acuerdo a la información presentada en el **Programa Presupuestario del ejercicio de 2025**, del **Programa “Bienestar y desarrollo humano para el municipio”** se precisan los siguientes aspectos:

El programa está enfocado en atender a una población objetivo, cuya cifra se estima es de 11,780 habitantes, de los cuales el 92.70% de los adultos de 18 años o más tienen la educación básica incompleta, 21.56% de la población en este mismo rango de edad es analfabeta y el 19.52% de la población está en condiciones de pobreza extrema.

El gobierno municipal acató la filosofía de “Primero los Pobres”, y a través de una gestión sostenida han consolidado una red de apoyos que les

permite disminuir deficiencias en materia de salud y alimentación. Los recursos del municipio se han destinado a quienes padecen mayores condiciones de desigualdad social.

De las acciones es de reconocer la visión de la administración municipal 2024-2027, al consolidar el convenio con la Universidad de la Salud del estado de Puebla. Además, como complemento habilitaron dos consultorios médicos que son atendidos por personal especializado en la salud.

El modelo de gestión de la autoridad de san Nicolas de los Ranchos, Puebla, se fundamenta en servicios de impacto directo:

- Cuidado de la salud.
- Desarrollo Humano.
- Y gobernanza.

De acuerdo a la información manifestada en la ficha técnica de seguimiento de Indicadores (FTSI), del Programa "Ayudas, apoyos y Bienestar Social", está contiene logros que corresponden a los programados en el PMD, por lo que se recomienda que continúen con esa dinámica que les permita lograr a cabalidad lo manifestado en su documento rector.

Otro de los aspectos a reconocer a la administración municipal es la cercanía con la población, ya que al ofrecer canales directos de comunicación como los viernes ciudadanos favorecen la cercanía, la exposición de problemáticas y el ofrecimiento de soluciones; o a través de medios alternos como lo son las redes sociales, grupos de WhatsApp, por mencionar algunos.

Las acciones ejecutadas en el año 2025, se alinean con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Eje 2 del Plan Municipal de desarrollo 2024-2027 del municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla.

Eje 3. Obras Públicas, desarrollo urbano, y servicios públicos de calidad.

Contribuir a la mejora y mantenimiento de la infraestructura del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, mediante la generación de obras y servicios públicos que incentiven el desarrollo urbano adecuado.

De acuerdo a la información presentada en el **Programa Presupuestario del ejercicio de 2025**, del **Programa “Infraestructura Social en beneficio de la Población”** se precisan los siguientes aspectos:

El programa está enfocado en reducir el rezago social a través del fortalecimiento de los servicios básicos y la mejora de la infraestructura vial, con una población objetivo, cuya cifra se estima es de 11,780 habitantes.

Para ello el gobierno municipal tomó como referencia la información manifestada en el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y rezago Social 2024 y por supuesto lo manifestado en la Ley de Coordinación Fiscal para llevar a cabo una planeación ordenada y descartar la improvisación.

El gobierno municipal de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, dentro de los mecanismos de participación ciudadana contempló la realización de asambleas comunitarias, para analizar diversas temáticas y en el caso del eje 3 del PMD llevar a cabo una priorización realista de las obras y acciones que la gente considera, primero como un universo de obras para una vez analizadas determinar su prioridad. A lo largo del año de 2025 llevaron a cabo 4 reuniones ordinarias del Coplademun.

Las áreas técnicas del municipio cumplieron con la integración del expediente técnico de la obra y realizaron los trámites para obtener las autorizaciones técnicas, administrativas y financieras necesarias para su validación y ejecución.

De manera colegiada las áreas municipales participaron también en la vigilancia de la ejecución de las obras, corroborando la congruencia del avance físico con el financiero y la calidad de los trabajos de las empresas contratistas.

Finalmente, participaron en la supervisión y verificación del proceso de entrega-recepción.

La administración municipal dio cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal y a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, ya que del techo financiero destinó el 49.99% a proyectos de incidencia directa, 47.70% a proyectos de incidencia complementaria y 3.00% a gastos indirectos para la elaboración de proyectos ejecutivos de desarrollo urbano y de infraestructura municipal.

De las obras y acciones es de reconocer la visión de la administración municipal 2024-2027, al destinar:

\$9,222,791.97 en obras de urbanización,

\$4,449,679.32 en infraestructura educativa,

\$2,345,606.56, en electrificación rural.

\$1,865,867.10 en obras de alcantarillado,

\$1,004,771.00 en obras de agua potable y

\$580,059.15 en gastos indirectos.

Cifras que representan el 47.70%, 23.01%, 12.13%, 9.65%, 5.20% y 3.00% respetivamente de un techo financiero de \$19,468,775.10 de capital e intereses del ejercicio 2025.

De acuerdo a la información manifestada en la ficha técnica de seguimiento de Indicadores (FTSI), en la MIR, del Programa “Infraestructura Social en beneficio de la Población”, en las fuentes de financiamiento, en particular de FAIS las cifras tienen correspondencia entre los estados financieros presupuestales y programáticos, junto con el Programa Presupuestario del ejercicio en curso. En el caso de las cifras de FORTAMUN-DF, manifestaron un monto de \$7,865,540.70, mismo que debe replantearse ya que en eje 1 reportaron para seguridad pública la cantidad de \$6,059,220.75, de obligaciones financieras \$4,956,013.36, por lo tanto, para urbanización sólo quedan \$217,363.57; misma situación ocurre con la fuente de financiamiento de participaciones ya que en el Programa Presupuestario manifiesta un presupuesto de \$1,493,865.34 y al final se ejercieron \$2´070,213.66; en razón de lo antes expuesto se recomienda que a lo largo del ejercicio realicen los ajustes presupuestales correspondientes.

Además, enfatizo que es necesario cruzar la información de los recursos ejercidos en particular entre las áreas de Tesorería, Contabilidad y Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Las acciones ejecutadas en el año 2025, se alinean con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Eje 3 del Plan Municipal de desarrollo 2024-2027 del municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla.

Adjuntamos relación detallada de las obras y acciones que fueron ejecutadas con recursos del FAISMUN-DF, cumpliendo con los Lineamientos del FAIS y que fueron debidamente reportadas en el SRFT y en el SIFAIS.

Municipio: SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS

Fondo: FAISMUN

Techo Asignado: \$ 19,335,305.00

Ejercido: ENERO - DICIEMBRE 2025

NO. DE OBRA	LOCALIDAD	OBRA	MONTO	PONDERADO %
MSNR.DOP/FAISMUN-201/2025	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES AARON MERINO FERNÁNDEZ, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y LA CALLE DEL OLVIDO, EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.	\$ 527,091.96	2.73%
MSNR.DOP/FAISMUN-202/2025	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 10 DE NOVIEMBRE ENTRE CARRETERA PASO DE CORTES Y CERRO DEL RINCÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.	\$ 544,436.81	2.82%
MSNR.DOP/FAISMUN-203/2025	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NUEVA ESQUINA CON CALLE MELÉNDEZ EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.	\$369,998.96	1.90%
MSNR.DOP/FAISMUN-204/2025	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	REHABILITACIÓN DEL BACHILLERATO SIMÓN BOLÍVAR CON C.C.T. 21EBH0133P UBICADO EN LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS PRIMERA SECCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.	\$1,363,847.61	7.05%
MSNR.DOP/FAISMUN-205/2025	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	REHABILITACIÓN DE BARRA PERIMETRAL Y MURO DE CONTENCIÓN UBICADO EN EL BACHILLERATO SIMÓN BOLÍVAR CON C.C.T. 21EBH0133P, EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.	\$1,038,236.93	5.37%
MSNR.DOP/FAISMUN-206/2025	SANTIAGO XALIZINTLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO CON APLICACIONES DE PIEDRA DE LA REGIÓN EN LA CALLE 7 PONIENTE ENTRE LAS CALLES 3 SUR Y CALLE HIDALGO SUR EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO XALIZINTLA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.	\$2,111,271.58	10.92%
MSNR.DOP/FAISMUN-207/2025	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE 26 DE AGOSTO ENTRE LA CARRETERA PASO DE CORTES Y CERRO DEL RINCÓN, EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.	\$571,573.59	2.96%
MSNR.DOP/FAISMUN-208/2025	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE 10 DE NOVIEMBRE ENTRE LA CARRETERA PASO DE CORTES Y CERRO DEL RINCÓN, EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.	\$529,731.48	2.74%
MSNR.DOP/FAISMUN-209/2025	SANTIAGO XALIZINTLA	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE 16 SUR ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y 7 ORIENTE, EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO XALIZINTLA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.	\$317,854.01	1.64%
MSNR.DOP/FAISMUN-210/2025	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE NUEVA ESQUINA CON LA CALLE MELÉNDEZ EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.	\$369,998.96	1.91%
MSN.DOP/FAISMUN-211/2025	SAN PEDRO YANCUITALPAN	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA PRIVADA LIBERTAD ESQUINA CON CALLE LIBERTAD, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO YANCUITALPAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.	\$316,095.89	1.63%
MSNR.DOP/FAISMUN-212/2025	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS E INGENIERÍA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE DESARROLLO URBANO Y DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.	\$580,059.15	3.00%
MSNR.DOP/FAISMUN-213/2025	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO CON APLICACIONES DE PIEDRA DE LA REGIÓN EN EL CAMINO REAL AL CIPRÉS ENTRE CARRETERA PASO DE CORTES Y CALLE VEREDA EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA (Ira Etapa)	\$2,345,280.85	12.13%
MSNR.DOP/FAISMUN-214/2025	SAN PEDRO YANCUITALPAN	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE COFRADIA ENTRONQUE CON CAMINO AL PANTEÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO YANCUITALPAN, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.	\$424,339.37	2.19%
MSNR.DOP/FAISMUN-216/2025	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO CON APLICACIONES DE PIEDRA DE LA REGIÓN EN LA CALLE INSURGENTES ENTRE LA CARRETERA PASO DE CORTES Y CALLE LAS UVAS EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA (Ira. Etapa)	\$1,682,047.41	8.70%
MSNR.DOP/FAISMUN-217/2025	SANTIAGO XALIZINTLA	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL PREESCOLAR HERMANOS SERDÁN C.C.T. 21DJN0660B UBICADO EN LA 2 ORIENTE ENTRE LAS CALLES 8 Y 10 NORTE EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO XALIZINTLA, DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS.	\$1,373,478.20	7.10%

MSNR.DOP/FAISMUN-220/2025	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	REHABILITACIÓN DE LA CALLE MATAMOROS ENTRE LA CALLE DEL VERDE Y AV INDEPENDENCIA A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE.	\$1,212,479.61	6.27%
MSNR.DOP/FAISMUN-221/2025	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	REHABILITACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA #12 CON C.C.T 21DST0012Z, EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.	\$674,116.58	3.49%
MSNR.DOP/FAISMUN-225/2025	SAN PEDRO YANCUITALPAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LAS ANIMAS ENTRE LAS CALLES ANALCO Y CONVIVENCIA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO YANCUITALPAN, MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE.	\$1,738,242.52	8.93%
MSNR.DOP/FAISMUN-226/2025	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA PRIVADA NOGALES ENTRE CALLE PRIMERA DE RANCHO Y CALLE NOGALES, EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.	\$240,352.63	1.23%
MSNR.DOP/FAIS.REC.FS-227/2025	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	REHABILITACIÓN DE TANQUES PÚBLICOS DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.	\$1,004,771.00	5.16%
MSNR.DOP/FAISMUN-228/2025	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.	\$133,470.00	0.69%
Techo Financiero 2025			\$19,335,305.00	100.00%
Total de obras a ejecutadas con intereses			\$19,468,775.10	100.00%

TABLA DE PORCENTAJES POR RUBRO

Techo Financiero 2025	\$19,335,305.00	100.00%
Total de obras a ejecutadas con intereses	\$19,468,775.00	100.00%
INDIRECTOS	\$580,059.15	3.00%
AGUA POTABLE	\$1,004,771.00	5.20%
URBANIZACIÓN	\$9,222,791.97	47.70%
EDUCACIÓN	\$4,449,679.32	23.01%
ALCANTARILLADO	\$1,865,867.10	9.65%
ELECTRIFICACIÓN	\$2,345,606.56	12.13%
GRAN TOTAL	\$19,468,775.10	
DIRECTOS		49.99%
COMPLEMENTARIOS		47.70%
INDIRECTOS		3.00%
TOTAL		100.69%

Adjuntamos relación detallada de las obras y acciones que fueron ejecutadas con recursos del FORTAMUN-DF, cumpliendo con los lineamientos de la Ley de Coordinación Fiscal y que fueron debidamente reportadas en el SRFT.

Municipio: SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
Fondo:FORTAMUN 2025
Techo Asignado: \$ 11,232,232.00
Ejercido: ENERO - DICIEMBRE 2025

NO. DE OBRA	OBRA	MONTO	PONDERADO %
MSNR-DOP/FORTAMUN-100/2025	PAGO DE DERECHOS POR APROVECHAMIENTO Y CONCESIÓN DE AGUAS NACIONALES 2025	\$ 809,170.00	7.20%
MSNR-DOP/FORTAMUN-101/2025	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO 2025	\$3,679,772.96	32.76%
MSNR-DOP/FORTAMUN-102/2025	PAGO DE SERVICIOS POR DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS 2025	\$467,070.40	4.16%
MSNR-DOP/FORTAMUN-104/2025	APORTACIÓN PARA EL CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL Y ESTATAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN PEDRO CHOLULA.	\$561,611.60	5.00%
MSNR-DOP/FORTAMUN-105/2025	CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE.	\$1,354,942.65	12.06%
MSNR-DOP/FORTAMUN-105.1/2025	CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE. (2da. ETAPA)	\$552,182.06	4.92%
MSNR-DOP/FORTAMUN-106/2025	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.	\$1,189,056.00	10.59%
MSNR-DOP/FORTAMUN-107/2025	PAGO A RENTA DE MAQUINARIA PESADA PARA REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS PARA LAS LOCALIDADES DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, SAN PEDRO YANCUITLALPAN Y SANTIAGO XALIZINTLA, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE. 3ra. ETAPA.	\$119,828.00	1.07%
MSNR-DOP/FORTAMUN-108/2025	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$465,830.00	4.15%
MSNR-DOP/FORTAMUN-109/2025	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y MOBILIARIO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$309,273.80	2.75%
MSNR-DOP/FORTAMUN-111/2025	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO CENTRO DE COMANDO Y CONTROL (C2), UBICADO EN EL COMPLEJO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS PUE. (1ra. ETAPA)	\$1,626,324.64	14.48%
MSNR.DOP/FORTAMUN-112/2025	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.	\$97,535.57	0.87%

Total de obras a ejecutar	\$11,232,597.68	100%
interés	\$365.68	
Techo Financiero	\$11,232,232.00	

EJES DE EJECUCIÓN FORTAMUN DE ACUERDO A LA LCF

SEGURIDAD PUBLICA	\$6,059,220.75	53.94%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$4,956,013.36	44.12%
URBANIZACIÓN	\$217,363.57	1.94%
		100.00%

Adjuntamos relación detallada de las obras y acciones que fueron ejecutadas con recursos de PARTICIPACIONES, cumpliendo con la normatividad y que fueron debidamente reportadas.

Municipio: SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS

Fondo: PARTICIPACIONES

Techo Asignado: \$2,070,213.66

Ejercido: ENERO - DICIEMBRE 2025

No. de Obra	LOCALIDAD	OBRA	MONTO	PONDERADO %
MSNR.DOP/PART-309/2025	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	REMDELACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE PROGRESO S/N, COL CENTRO EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA (2da. ETAPA)	\$814,311.43	39.33%
MSNR.DOP/PART-304/2025	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	REMDELACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE PROGRESO S/N, COL CENTRO EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA.	\$889,112.55	42.95%
MSNR-DOP.ADQ/PART-307/2025	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL MERCADO Y TESORERÍA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE	\$204,577.60	9.88%
MSNR-DOP.ADQ/PART-305/2025	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN CON SERVICIO DE PLATAFORMA PARA GESTIÓN DE RADIOS 4G LTE (INRICO) Y POOL DE DATOS 5G CON CARRIER TELCEL CON OCUPACIÓN SDCTM	\$162,212.08	7.84%

\$2,070,213.66 100.00%

Eje 4. Gobierno eficiente y de calidad para todos.

Contribuir a la gobernabilidad del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, a través de la construcción de un gobierno eficiente, transparente y al servicio de los ciudadanos.

Patrimonio y Hacienda Pública.

Presentaron en tiempo y forma lo siguiente:

Ley de Ingresos del ejercicio de 2025.

Presupuesto de Ingresos de 2025

Presupuesto de egresos de 2025

Cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria.

Cumplimiento de obligaciones fiscales ante la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Actualizaron el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles.

Presentaron la Cuenta Pública 2024.

Atención oportuna de las observaciones y requerimientos de la ASE.

Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

Coordinación de Turismo.

En trabajo conjunto con la **Dirección de Turismo**, y la **Regiduría de Educación** organizaron las siguientes actividades:

Conmemoración del día de muertos con ofrenda monumental y actividades culturales.

Gestionaron con la Dirección de Artesanías del Estado de Puebla su participación en el Evento Expo Artesanal, que se llevó a cabo en el Salón de los Candiles del centro histórico de la Ciudad de Puebla.

En conjunto con la **Dirección de Cultura y Regiduría de Panteones y Jardines**, decoraron el Parque por temporada navideña y organizaron el encendido del Árbol Navideño.

Junto con Dirección de Cultura organizaron el evento "Carta para los Reyes".

Elaboraron listas de artesanos, fichas turísticas y listas de recursos turísticos, para la elaboración de folletos de difusión turística.

Con el apoyo de los artesanos se realizó un monumento artesanal en piedra volcánica que se exhibe en el edificio central de la Secretaría de Turismo del Gobierno federal (SECTUR).

Recibieron el apoyo de la Orquesta Sinfónica del Estado de Puebla en el XXIV Festival Internacional del Chile en Nogada, en el mes de agosto de 2025

Recibieron el apoyo del Maestro Ángel Mejía Vázquez, delegado del FINCA Rural, con quien organizaron capacitaciones para 50 cocineras tradicionales, quienes recibieron reconocimientos de validez oficial, en el marco del festival del chile en nogada.

Recibieron en préstamo del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica un telescopio para el festival alusivo al volcán Popocatepetl del 11 de marzo (Noche de estrellas).

Realizaron con éxito el tradicional carnaval cultural en coordinación con el área de cultura.

Organizaron con éxito el XXIV Festival Internacional del Chile en Nogada, con una inversión de \$1'988,067.50, donde se recibieron a más de 45,000 personas, logrando una importante derrama económica de más de 12 millones de pesos en empleos directos e indirectos.

Lograron un acuerdo de hermanamiento con el Municipio de San Pedro Cholula, Puebla.

Recursos Humanos.

Convocaron a través de medios oficiales y de convocatorias públicas, redes universitarias y plataformas digitales para atraer perfiles diversos y altamente calificados, con la intención de contar con una administración plural, de alto nivel y representativa.

Aperturaron 140 plazas para alumnos de servicio social y prácticas profesionales.

Se enriqueció el banco de talentos municipal nutriendo la base de datos.

Juzgado Municipal.

Promovieron una cultura de legalidad y respeto a las normas, ofrecieron asesorías en temas de juicio ejecutivo mercantil, juicio especial de nulidad de acta de nacimiento, información testimonial AD PERPETUAM de Jurisdicción voluntaria, juicio especial de rectificación de acta de nacimiento, beneficiando a 435 personas.

Jueza Calificadora.

Se enfocó en la preservación del orden y la convivencia social. Atendió faltas administrativas y medió conflictos menores para garantizar el respeto a la normatividad local.

Unidad de Transparencia.

Dieron cumplimiento a los principios de legalidad, honestidad y rendición de cuentas que rigen el actuar de los servidores públicos. Recibieron 49 solicitudes de las cuales 48, han sido concluidas.

Política transversal.

Igualdad entre mujeres, hombres y diversidad de género.

En el municipio la igualdad entre mujeres y hombres es una convicción que guía cada decisión, política pública y acción institucional. Con sus políticas públicas están tratando de erradicar las brechas históricas de desigualdad de género y construir entornos libres de violencia, discriminación y exclusión.

También han fomentado una cultura institucional incluyente donde el respeto a la diversidad, la equidad y la prevención de la violencia son valores fundamentales. La administración se ha comprometido a proteger a las víctimas de violencia, pero también a generar procesos de reeducación a quienes ejercen violencia con el objetivo de romper ciclos que impiden el bienestar colectivo. Con este enfoque transversal buscan consolidar un municipio más justo, igualitario y digno para todas y todos.

El IMM es una instancia clave para la promoción de la igualdad de género y defensa de los derechos de las mujeres, su labor contribuye a la construcción de una sociedad más justa e incluyente. El instituto fortaleció su presencia en la comunidad, acercando servicios, orientación y acompañamiento a quienes más lo necesitan.

Igualdad de género y personas con discapacidad.

La administración municipal asumió el compromiso de la igualdad sustantiva con una base sólida y visible, la participación mayoritaria de mujeres Regidoras, esta composición histórica y paritaria, no es solo un

símbolo de avance político, sino la garantía de que las políticas públicas se ejecutan con un profundo enfoque de género y humanismo.

De acuerdo a la información presentada en el **Programa Presupuestario del ejercicio de 2025**, del **Programa “Gobierno honesto, transparente, incluyente y responsable”** se precisan los siguientes aspectos:

El propósito central de la transparencia es convertir la administración pública en un proceso accesible y visible, facilitando el paso de prácticas cerradas a una auténtica cultura de honestidad. Al hacer público el manejo de los recursos y los procesos de decisión se alcanzan tres fines de carácter sistémico:

- Control y Vigilancia.
- Legitimidad Social
- Activismo Informado

El gobierno municipal actualmente dispone de procedimientos administrativos que fortalecen el control interno, la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública.

La administración municipal 2024-2027 destinó recursos para cubrir en tiempo y forma las obligaciones laborales con su equipo de trabajo, mantener la operatividad, apoyar a las Juntas Auxiliares y en general a los sectores más vulnerables e incluso ejecutar obras con recursos de participaciones.

Además, el equipo de trabajo dio cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones o requerimientos de información de instancias federales y estatales.

De acuerdo a la información manifestada en la ficha técnica de seguimiento de Indicadores (FTSI), en la MIR, del Programa “Gobierno honesto, transparente, incluyente y responsable”, en la fuente de financiamiento, en particular de Participaciones manifestaron un monto de \$21'743,991.72, mismo que estimaron, programaron, modificaron, comprometieron, devengaron y pagaron, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Se recomienda que a lo largo del ejercicio realicen los ajustes presupuestales correspondientes, no sólo en los estados financieros presupuestales y programáticos, sino también en el Programa Presupuestario del ejercicio en curso.

De acuerdo a la información presentada en el **Programa Presupuestario del ejercicio de 2025**, del **Programa “Por Amor a San Nicolás de los Ranchos”** se precisan los siguientes aspectos:

La ley general para la igualdad entre hombres y mujeres establece principios fundamentales como la igualdad, la no discriminación y la equidad, dichos principios son esenciales para proteger los derechos de las mujeres y promover la paridad de género.

La administración municipal llevó a cabo junto con SMDIF y el IMM sesiones de sensibilización y programas de capacitación enfocados en la promoción de la equidad de género.

Además de alcanzar metas específicas desde el Cabildo paritario y espacios para las mujeres en la administración municipal.

Los resultados de los recursos ejercidos durante el año 2025, se alinean con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Eje 4 del Plan Municipal de desarrollo 2024-2027 del municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla.

La situación de los problemas se desarrolla también en las propias fichas técnicas dentro del diagnóstico y se desarrollan a través de un árbol de problemas en la cual se seleccionaron las posibles alternativas.

Ahora la correlación exacta entre la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) determinado en el Plan Municipal de Desarrollo (PDM) y las Fichas Técnicas hace considerar que existe alineación, pero también una justificación clara de que se puedan evaluar ambos instrumentos en forma conjunta al ser armónicos en su estructura

Es importante visualizar que coinciden y permiten vincular perfectamente el Plan con las Fichas técnicas.

Es por ello por lo que se puede decir que LA EVALUACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS es LA EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, por coincidir en estructura y palabras.

Lo anterior permite algo que es evidente evaluar los instrumentos superiores pasa por evaluar los instrumentos inferiores cuya diferencia no es otra que la temporalidad.

ELEMENTOS DE LA MATRIZ DE INDICADORES

Los LINEAMIENTOS sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados no presentan una definición precisa de Matriz de Indicadores, sin embargo la matriz de indicadores en el punto noveno de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales

de la Administración Pública Federal deberá contener al menos la siguiente información, que a su letra dice;

“La matriz de indicadores deberá contener, al menos, la siguiente información;

I. Resumen Narrativo: descripción de los principales ámbitos de acción del programa federal:

a) Resultados: describe la consecuencia directa del programa federal sobre una situación, necesidad o problema específico, denominado “Propósito”, así como la contribución que el programa espera tener sobre algún aspecto concreto del objetivo estratégico de la dependencia o entidad, denominado “Fin” del programa, el cual deberá estar ligado estrechamente con algún objetivo estratégico de la dependencia o entidad. En este apartado se deberá precisar la población objetivo que se busca atender con el programa;

b) Productos: describe los bienes y/o servicios que deberán ser producidos y/o entregados, a través del programa, y

c) Gestión: describe los recursos financieros, humanos y materiales aplicados en un programa federal para producir y/o entregar los bienes y/o servicios, así como las acciones para el ejercicio de

dichos recursos, especificando las actividades de focalización del programa que se llevan a cabo;

II. Indicadores: expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa federal, monitorear y evaluar sus resultados;

III. Medios de recolección o verificación de información: definición de las fuentes de información utilizadas para obtener los datos que permiten realizar el cálculo y medición de los indicadores. Los medios de verificación pueden estar constituidos por estadísticas, encuestas, revisiones, auditorías, registros o material publicado, entre otros, y

IV. Supuestos: descripción de los factores externos que están fuera del control de las instancias competentes responsables de un programa federal, pero que inciden en el cumplimiento de los objetivos del mismo.”

Se ha realizado la verificación de la existencia en las tablas MIR de los elementos y fueron encontrados.

LÓGICA VERTICAL Y HORIZONTAL DE LAS MATRICES

Los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales. La “**lógica vertical**” de un programa exige que exista una relación de causalidad

desde las Actividades hasta el Fin, entre los distintos niveles de objetivos, considerando el cumplimiento de los supuestos asociados a cada nivel: Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir y/o entregar cada componente; los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa; si se logra el propósito, ello debería resultar en una contribución significativa al logro del fin.

Los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales definen como **“lógica horizontal”** el conjunto de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación y se resume en lo siguiente: Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores; los indicadores definidos permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos.

Las definiciones anteriormente descritas vienen en una nota al calce en Los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir y/o entregar cada componente; los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa; si se logra el propósito, ello debería resultar en una contribución significativa al logro del fin.

Ahora bien, analizando es necesario recalcar que las actividades no son las exhaustivamente necesarias para alcanzar, sino razonablemente suficientes para alcanzar a incidir en forma determinante. Hechos externos siempre van a contribuir o no contribuir al logro de los indicadores que son imponderables, aún establecidos en supuestos.

- Las actividades son las que se pueden realizar y pueden contribuir a logro del objetivo.
- Por lo que se considera la lógica vertical lograda con por supuesto las salvedades mencionadas.
- Por lo que se considera pertinente considerando la revisión que se hace más adelante.

VERIFICAR FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Una vez verificada la congruencia entre el Plan Municipal de Desarrollo y las fichas técnicas se verifica que exista una incidencia en los fines, propósitos y componentes propuestos en ambos instrumentos (armonizados).

Es por ello por lo que en el **“ANÁLISIS Y DEMOSTRACIÓN DE LOS INDICADORES DE RESULTADO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y**

FICHAS TÉCNICAS” se realizó un análisis exhaustivo de los mismos de los fines, propósitos y componentes de cada indicador.

No solamente se verificó la congruencia y construcción de los indicadores revelados. Sino también se verificó el logro alcanzado y que estos contaran con evidencia pertinente y suficiente para el cumplimiento de los siguientes criterios;

- o **Claridad:** que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones;

Los indicadores se consideran directos y comprensibles, y se considera que los servidores públicos no los pueden malinterpretar. La claridad se puede verificar dentro de la medición de los resultados. Los resultados dan datos e información cuantitativa que busca describir características cualitativas, por ejemplo en seguridad publica se verifican en cantidad el numero de llamadas de emergencia realizadas mes con mes.

- o **Relevancia:** Miden una dimensión importante de logro del objetivo, dando información relevante sobre la meta que se quiere medir;

La relevancia es el grado de conformidad de la característica cualitativa con la medición cuantitativa, por ejemplo en las encuestas realizadas a la

población al disponer infraestructura el 71% de la población tiene una percepción positiva con el total de la población.

- o **Economía:** que la información que se proporcione sea necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;

La economía es la cantidad de recursos para obtener un indicador, y en este caso el costo es razonable. Con relación a la economía se considera que el indicador cumple con el criterio

- o **Monitoreable:** que puedan sujetarse a una verificación independiente;

Los componentes son en general independientes, en la medida de que son obtenidos por datos externos o que pueden ser auditados en forma externa.

- o **Adecuado:** que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño, y

Lo adecuado como base para evaluar desempeño es objetivamente la capacidad de emitir una opinión sobre el desempeño, considerando que miden la mayor parte de una realidad. No es posible la existencia de indicadores que midan toda una realidad pero si una cantidad suficiente de la misma.

- o **Aportación marginal:** que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La aportación marginal es el grado en que son complementarios unos con otros y que permitan verificar la vinculación de los diferentes ejes, por ejemplo, bienestar y desarrollo humano tiene elementos comunes de interacción con Igualdad de Género.

Por lo que se concluye que los indicadores son razonablemente apropiados y que permiten verificar razonablemente el grado de cumplimiento de los indicadores propuestos del Plan Municipal de Desarrollo, que en este caso de acuerdo con las cifras proporcionadas los indicadores se encuentran en un nivel superior al 85 por ciento e inferior al 100 por ciento por lo que se verifica el cumplimiento de la programación en el seguimiento.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Se recomienda la adecuada clasificación económica del gasto público, el gasto programable se divide en gasto corriente y gasto de capital. El primero se refiere a las erogaciones destinadas a cubrir el consumo de bienes y servicios por parte del sector público municipal durante el ejercicio fiscal y que, desde el punto de vista contable, no implican la creación de un activo propiedad del municipio, mientras que el segundo corresponde a aquellas erogaciones que incrementan el patrimonio del municipio. Por tratarse de una diferencia contable, la distinción entre gasto corriente y de capital no refleja adecuadamente su impacto económico y social. Por ejemplo, dentro del gasto corriente se registran las erogaciones que se requieren para que el municipio pueda proporcionar los servicios que demanda la ciudadanía, tales como los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, así como la mayor parte de los subsidios y transferencias que benefician principalmente a la población de menores ingresos. Por su parte, el gasto de capital se refiere básicamente al gasto de inversión para la construcción, adquisición y modernización de edificaciones, escuelas, caminos, obras de urbanización y, en general, toda clase de activos fijos.

Por lo tanto, se recomienda que el área de contabilidad al momento de cargar el presupuesto en la categoría programática, registre el presupuesto destinado a inversión pública correspondiente en el programa de "Proyectos de inversión en Infraestructura y Obra Pública", ya que al cierre de 2025 reflejó el presupuesto total como gasto corriente dentro del programa de "Prestación de Servicios".

Cuando la administración municipal genere el Informe de Gobierno y en general en cualquier reporte refiera cantidad de bienes entregados, debe precisar la cifra, en particular me refiero a la cantidad de plantas que

fueron entregadas para reforestación, ya que menciona dicha actividad, pero no precisa la cantidad de plantas.

Respecto de los apoyos económicos directos que otorgó el SMDIF deben de precisar el número de apoyos otorgados o su periodicidad, para identificar plenamente la población objetivo o atendida.

El área de psicología a través de 290 sesiones enfocó sus esfuerzos en la promoción de la salud mental, la gestión emocional y la prevención de conductas de riesgo, esta actividad es muy importante que sea fortalecida, ya que la mayoría de la población del municipio es joven y por lo tanto, su salud emocional debe ser prioridad para evitar problemáticas en un futuro inmediato.

En el caso de Programas como el de "Borrón y cuenta nueva", las áreas responsables de la información deben establecer con claridad el criterio para ser elegible, cantidad de beneficiarios, montos otorgados en el Programa y difundir los resultados; esto atendiendo al criterio de transparencia y rendición de cuentas.

En el caso del área o áreas que participaron en la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles, se recomienda precisar si hubo altas, bajas o venta de bienes. En el caso de bienes que sean dados de baja por no ser funcionales, se recomienda donarlos a Instituciones como CONALEP, CECyTEP, ICATEP o instituciones análogas donde sean aprovechados con fines didácticos.

El 27 de diciembre de 2024, en Sesión de Cabildo, fue aprobado el presupuesto de egresos por un monto de \$57'109,458.16, de los cuales el seguimiento de su ejercicio sólo se encuentra publicado hasta el mes de septiembre de 2025. Se recomienda que a la brevedad actualicen la información en la página de transparencia del municipio.

Para finalizar deben de publicar el PMD en el Periódico Oficial del Estado de

Puebla.

La evaluación es uno de los procesos fundamentales para la toma de decisiones con base en información y evidencia, que orientan el manejo y uso racional del gasto público, por lo que es importante ponderar el avance de los objetivos de 2024 y 2025 para visualizar fríamente por reglas de operación y presupuesto disponible que debe el municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, priorizar, gestionar, programar y ejecutar para el ejercicio de 2026 y el periodo de 2027; debiendo contar en todo momento con el respaldo del H. Cabildo y de los Ciudadanos a través de las sesiones ordinarias o extraordinarias del Coplademun.

En general, el cumplimiento de las actividades programadas para el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, tienen un nivel de cumplimiento aceptable, pues se encuentran entre un 90 y 110%.

De manera detallada en la parte final de cada eje manifestamos precisiones que deben tomar en consideraciones las áreas del gobierno municipal involucradas en el cumplimiento de cada uno de los 5 Programas Presupuestarios del ejercicio de 2025 y que desde luego abonarán a la construcción o mejoramiento del Programa Presupuestario Anual de 2026.

Fortalezas:

Cada administración municipal tiene sus particularidades y a lo largo de la verificación de los trabajos realizados me percaté que cuenta con un gran equipo, ya que fomentan el **trabajo en equipo** para sacar adelante los proyectos, eso habla de su gran compromiso con la ciudadanía.

Participación Ciudadana, deberá de continuar con la dinámica de estar en comunicación con los ciudadanos, favorecer la comunicación en dialecto náhuatl, a través de redes sociales, grupos de WhatsApp y continuar con las encuestas dirigidas hacia la ciudadanía.

Además, se sugiere apoyen a los grupos organizados que estén gestionando recursos de Obra Comunitaria con el Gobierno del Estado, para ampliar el impacto en la infraestructura local.

Dadas las reglas de operación de algunos recursos federales el hecho de que el municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, cuente con **pueblos originarios**, lo hace viable para gestionar recursos que llegarán directamente a los comités que para tal efecto sean creados y que se encargarán de ejecutar las obras o acciones asignadas.

Y una fortaleza que no se puede pasar por alto es que la población del Municipio es mayoritariamente joven, lo que implica visualizar la construcción de oportunidades para esas generaciones y adelantarse a fortalecer su inteligencia emocional (se compone de autoconciencia, autorregulación, motivación, empatía y habilidades sociales), pues será crucial para su éxito personal, familiar y laboral.

Ser estricto en la evaluación de los indicadores para efecto de mostrar la cantidad exacta (aunque se cumpla la meta) en los siguientes indicadores:

- 1) Se recomienda utilizar la sintaxis que se detalla a continuación para la expresión de los objetivos según el nivel del resumen narrativo de que se trate:

Fin	El qué: contribuir a un objetivo superior	Mediante/ a través de	El cómo: la solución del problema
Ejemplo:	Contribuir a la disminución del índice de pobreza en el municipio.	A través de	La realización de obras públicas
Propósito	Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
Ejemplo:	Los ciudadanos del Municipio	Atención/ Combate	Mayor número de obras.
Componentes	Productos terminados o servicios proporcionados	Verbo en participio pasado	
Ejemplo:	Apoyos a los ciudadanos	Realizados	
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento	
Ejemplo:	Atención/Combate	Pobreza.	

- 2) Vincular las percepciones a propuestas concretas de acciones por parte de los ejecutores.

Lo anterior se espera verificar para la evaluación 2026 en mayo de 2027.

- 3) En cuanto los ejes:

1. SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ

Capacitación continua a cuerpos de seguridad pública a fin de lograr que la mayor parte del cuerpo de seguridad del H. Ayuntamiento cuente con certificación o se encuentren en proceso de obtenerla.

2. BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO PARA EL MUNICIPIO

Establecer protocolos de acceso rápido y accesibles que permitan a los ciudadanos gozar de los servicios que el H. Ayuntamiento proporciona.

Glosario

Administración Pública: Conjunto de organismos y procesos encargados de la gestión gubernamental para satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Análisis de Impacto: Evaluación de los efectos de una política pública o programa en la sociedad.

Bienestar Social: Condición en la que los ciudadanos tienen acceso a servicios básicos que garantizan calidad de vida.

Competitividad: Capacidad de una región o institución para generar desarrollo económico y social de manera sostenible.

Desarrollo Económico: Proceso mediante el cual se mejoran las condiciones de vida y oportunidades laborales de una población.

Desarrollo Sostenible: Modelo de crecimiento que busca el equilibrio entre el progreso económico, social y ambiental.

Diagnóstico: Análisis del contexto actual de un municipio para identificar problemáticas y oportunidades de mejora.

Eficacia: Capacidad de alcanzar los objetivos y metas establecidos en un plan o programa.

Eficiencia: Uso adecuado de los recursos disponibles para maximizar los resultados de una estrategia o acción.

Eje Estratégico: Categoría principal dentro del PMD que agrupa políticas y acciones en torno a un área de desarrollo específica.

Evaluación: al análisis sistemático y objetivo de los programas federales y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación de Desempeño: Proceso de medición y análisis del cumplimiento de los objetivos de un plan gubernamental.

Estrategia: Conjunto de acciones diseñadas para lograr los objetivos de un plan de desarrollo.

Gobernanza: Modelo de gestión que promueve la participación ciudadana y la transparencia en la administración pública.

Indicadores: expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa federal, monitorear y evaluar sus resultados.

Indicador de Desempeño: Herramienta de medición que permite evaluar los avances y resultados de una estrategia o programa.

Infraestructura: Conjunto de obras y servicios que permiten el desarrollo y funcionamiento de una sociedad.

Línea de Acción: Actividades específicas planteadas para alcanzar los objetivos estratégicos del PMD.

Marco Jurídico: Conjunto de leyes, normas y reglamentos que regulan la administración municipal.

Matriz de Indicadores de Resultados: Instrumento que permite analizar el cumplimiento de metas e indicadores dentro de un plan de desarrollo.

Metodología de Evaluación: Proceso técnico utilizado para analizar la implementación y resultados del PMD.

Meta: Resultado específico y cuantificable que se busca alcanzar dentro de un periodo determinado.

Perspectiva de Género: Enfoque que busca la equidad entre hombres y mujeres en las políticas y acciones gubernamentales.

Planeación Estratégica: Proceso de formulación de objetivos y acciones para el desarrollo integral del municipio.

Proceso presupuestario: al conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Programa Presupuestario: la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para programas, proyectos, actividades y fondos.

Rendición de Cuentas: Proceso mediante el cual las autoridades informan sobre el uso de recursos y el cumplimiento de sus funciones.

Acrónimos o siglas

ASE. - Auditoría Superior del Estado de Puebla.

ASF. - Auditoría Superior de la Federación.

ASM. - Aspectos Susceptibles de Mejora.

PMD. - Plan Municipal de Desarrollo.

ODS. - Objetivos de Desarrollo Sostenible.

INEGI. - Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

FAISMUN-DF. - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUN-DF. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FTSI. - Ficha técnica de seguimiento de Indicadores.

IMM. - Instituto Municipal de la Mujer.

CONEVAL. - Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COPLADEMUN. - Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

PAE. - Programa Anual de Evaluación.

PBR. - Presupuesto Basado en Resultados.

Pp. - Programa presupuestario.

POE. - Periódico Oficial del Estado de Puebla.

MIDS. - Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social.

SEDIF. - Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

SECTUR. - Secretaria de Turismo del Gobierno federal.

SMDIF. - Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

SITRADIF. - Sistema de Transporte Adaptado para personas con discapacidad.

SIFAIS. - Sistema de Información del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

SRFT. - Sistema de recursos federales transferidos.

UBR. - Unidad Básica de Rehabilitación.

Bibliografía.

<https://sannicolasdelosranchos.gob.mx/wp-content/uploads/2025/08/PLAN-MUNICIPAL-DE-DESARROLLO-2024-2027-4.pdf>.

<https://sannicolasdelosranchos.gob.mx/wp-content/uploads/2025/11/Programa-Anual-Evaluacion-2025.pdf>

<https://sannicolasdelosranchos.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/Presupuesto-de-egresos-2025-1-1.pdf>

<https://sannicolasdelosranchos.gob.mx/wp-content/uploads/2025/10/dIndicadores-Tercer-Trimestre.pdf>

<https://sannicolasdelosranchos.gob.mx/wp-content/uploads/2025/02/Ley-de-Ingresos-del-Municipio-San-Nicolas-de-los-Ranchos-para-el-Ejercicio-2025.pdf>

https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/doc_inicio/Guia_Evaluacion_PMD.pdf

C. MARCOS TIRADO FERNÁNDEZ

Contralor Municipal

Análisis y demostración de los indicadores de resultado del Plan Municipal de Desarrollo y Fichas Técnicas

Ejercicio 2025

Municipio de San Nicolas de los Ranchos, Puebla


1. SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ

Nivel		Descripcion	Formula	Programado	Resultado	Resultado real	Muestra	Evidencia (Directorio)	Comentarios
Fin		La población del municipio de San Nicolas de los Ranchos, Puebla, manifiesta una percepción positiva.	Personas encuestadas con percepción positiva de la Seguridad Pública/Personas totales encuestadas en materia de Seguridad Pública	69%	69%	100%	Si	F:\Desempeño\SAN NICOLÁS\1. SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ\1. FIN	Se demuestra mediante encuestas con percepcion positiva de Seguridad Publica dentro del municipio.
Proposito		Proporcionar un acompañamiento integral y especializado a los usuarios en situación de vulnerabilidad afectados por hechos delictivos.	Personas con atendidas de seguridad pública/Personas solicitantes	100	100	100%	Si	F:\Desempeño\SAN NICOLÁS\1. SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ\2. PROPOSITO	Se demuestra mediante reporte de actividades y evidencia fotografica el acompañamiento que se ha brindado de parte de la Seguridad municipal.
Componente	1	La población del municipio de San Nicolas de los Ranchos, Puebla, presenta una incidencia delictiva inferior al promedio estatal.	Delitos registrados en el fuero común municipal entre personas del municipio/Delitos registrados en el fuero común estatal entre personas estatales	5%	4.88%	0.72%	Si	F:\Desempeño\SAN NICOLÁS\1. SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ\3. COMPONENTE	Se demuestra incidencia delictiva del fuero comun comparada con el Estado, ademas evidencia fotografica de reporte de actividades de la Seguridad Publica del Municipio.
Actividad	1	Ejecución de patrullajes de vigilancia por parte de la policía municipal.	Patrullajes realizados / Patrullajes programados	10800	10830	100%	No	F:\Desempeño\SAN NICOLÁS\1. SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ\3. COMPONENTE\ ACTIVIDAD 1	
Actividad	2	Atención de la línea de emergencia y despacho de unidades de auxilio.	Llamadas atendidas / Llamadas realizadas	160	160	100%	Si	F:\Desempeño\SAN NICOLÁS\1. SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ\3. COMPONENTE\ ACTIVIDAD 2	Se demuestra la difusion de numeros de emergencia para la poblacion.

Análisis y demostración de los indicadores de resultado del Plan Municipal de Desarrollo y Fichas Técnicas

Ejercicio 2025

Municipio de San Nicolas de los Ranchos, Puebla



Actividad	3	Presencia policial durante actividades que congregan a gran cantidad de personas, como los horarios escolares.	Eventos atendidos / Eventos programados	3606	3606	100%	Si	F:\Desempeño\SAN NICOLÁS\1. SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ\3. COMPONENTE\ ACTIVIDAD 3	Se demuestra reporte de actividades y evidencia fotografica de la presencia de la Seguridad Municipal durante actividades donde se congregan gran catidad de personas.
Actividad	4	Policías municipales que cuentan con certificación o se encuentran en proceso de obtenerla.	Policias certificados o en proceso / Total de policias	19	19	100%	No	F:\Desempeño\SAN NICOLÁS\1. SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ\3. COMPONENTE\ ACTIVIDAD 4	
Actividad	5	Atención brindada por el cuerpo de Protección Civil ante los incidentes reportados.	Atenciones realizadas / Atenciones solicitados	80	80	100%	No	F:\Desempeño\SAN NICOLÁS\1. SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ\3. COMPONENTE\ ACTIVIDAD 5	

2. BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO PARA EL MUNICIPIO

Nivel		Descripcion	Formula	Programado	Resultado	Resultado real	Muestra	Evidencia (Directorio)	Comentarios
Fin		Existe un reconocimiento ciudadano hacia las políticas de inclusión y apoyo dirigidas a los sectores más desfavorecidos del municipio, lo que valida la efectividad de los programas sociales vigentes.	Personas consultados con una valoración favorable./Total de personas participantes.	76%	76%	100%	Si	F:\Desempeño\SAN NICOLÁS\2. BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO PARA EL MUNICIPIO\1. FIN	Se demuestra mediante encuestas con sentido positivo de reconocimiento ciudadano sobre los apoyos dirigidos a sectores del municipio.

Análisis y demostración de los indicadores de resultado del Plan Municipal de Desarrollo y Fichas Técnicas

Ejercicio 2025

Municipio de San Nicolas de los Ranchos, Puebla


**SAN NICOLÁS
DE LOS RANCHOS**
 en Sumos, Programas y Comités

Proposito		Conservar la tasa de mortalidad en niveles congruentes con el crecimiento poblacional.	Mortalidad registrada en cabecera municipal y juntas auxiliares durante el ejercicio/Mortalidad registrada en cabecera municipal y juntas auxiliares durante el ejercicio anterior	40	44	91%	No	F:\Desempeño\SA N NICOLAS\2. BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO PARA EL MUNICIPIO\2. PROPOSITO	
Componente	1	Se brindan apoyos a la población del municipio a través de programas culturales, de salud, educativos, alimentarios y de promoción orientados a la atención de las personas adultas mayores.	Personas beneficiarias de los apoyos otorgados por la Presidencia Municipal/Total de personas del municipio de San Nicolas de los Ranchos.	11,780	11,500	98%	No	F:\Desempeño\SA N NICOLAS\2. BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO PARA EL MUNICIPIO\3. COMPONENTE	
Actividad	1	Entrega de apoyos económicos a personas e instituciones por medio de la Presidencia Municipal, con un enfoque restringido en el fortalecimiento del desarrollo personal y comunitario.	Apoyos entregados / Apoyos programados	1000000	1395840.88	140%	Si	F:\Desempeño\SA N NICOLAS\2. BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO PARA EL MUNICIPIO\3. COMPONENTE\ACTIVIDAD 1	Se demuestra mediante reportes de ayudas, reporte de actividades y evidencia fotografica la entrega de apoyos economicos a personas e instituciones para el fortalecimiento del desarrollo personal y comunitario.
Actividad	2	Asignación programada de recursos económicos a las juntas auxiliares y a las comunidades.	Recursos entregados /Recursos programados	180,000	180,000	100%	Si	F:\Desempeño\SA N NICOLAS\2. BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO PARA EL MUNICIPIO\3. COMPONENTE\ACTIVIDAD 2	Se demuestra mediante caratulas la asignacion de recursos a las juntas auxiliares .
Actividad	3	Realizar a través CECADE talleres y cursos orientados al fortalecimiento de la capacidad económica de los habitantes del municipio de San Nicolas de los Ranchos.	Personas beneficiarias / Personas solicitantes	45	52	116%	No	F:\Desempeño\SA N NICOLAS\2. BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO PARA EL MUNICIPIO\3. COMPONENTE\ACTIVIDAD 3	Se demuestra mediante reportes y evidencias fotograficas la realizacion de talleres y cursos orientados al fortalecimiento economico de la poblacion del municipio.

Análisis y demostración de los indicadores de resultado del Plan Municipal de Desarrollo y Fichas Técnicas

Ejercicio 2025

Municipio de San Nicolas de los Ranchos, Puebla



Actividad	4	Entrega de despensas, a través de un convenio establecido con el DIF Estatal.	Personas beneficiarios / Personas solicitantes	2700	2838	105%	Si	F:\Desempeño\SA N NICOLAS\2. BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO PARA EL MUNICIPIO\3. COMPONENTE\AC TIVIDAD 4	Se demuestra con reporte la entrega de despensas de parte del DIF estatal.
Actividad	5	Brindar atención integral a las personas adultas mayores en la Casa de la alegría, con el propósito de fortalecer su bienestar y calidad de vida.	Adultos de 3ra edad beneficiarios / Adultos de 3ra edad incritos en padrón	120	454	378%	Si	F:\Desempeño\SA N NICOLAS\2. BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO PARA EL MUNICIPIO\3. COMPONENTE\AC TIVIDAD 5	Se demuestra mediante reporte de actividades y evidencias fotograficas la atencion de personas adultas mayores con el proposito de fortalecer el bienestar de cada unos de ellos y calidad de vida.
Actividad	6	Se realizan eventos culturales y sociales que fomentan la participación de la población local y de visitantes, promoviendo el conocimiento del municipio, el turismo y el fortalecimiento de la cohesión social.	Personas asistentes / Personas asistentes programado	11000	12359	112%	Si	F:\Desempeño\SA N NICOLAS\2. BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO PARA EL MUNICIPIO\3. COMPONENTE\AC TIVIDAD 6	Se demuestra mediante reporte de actividades los diferentes eventos que se realizan con el fin de impulsar a la partipacion de la poblacion.
Actividad	7	Se proporciona atención psicológica, fisioterapia, terapias de lenguaje a las personas solicitantes del servicio, contribuyendo a su bienestar emocional.	Personas beneficiarias / Personas solicitantes	180	873	485%	Si	F:\Desempeño\SA N NICOLAS\2. BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO PARA EL MUNICIPIO\3. COMPONENTE\AC TIVIDAD 7	Se demuestra mediante reportes y evidencia fotografica que se ha brindado atencion psicologica, fisioterapia, entre otros para el bienestar emocional del la poblacion.
Actividad	8	Brindar atención en servicio de traslados.	Personas beneficiarias / Personas solicitantes	80	88	110%	No	F:\Desempeño\SA N NICOLAS\2. BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO PARA EL MUNICIPIO\3. COMPONENTE\AC TIVIDAD 8	

3. INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION

Nivel		Descripcion	Formula	Programado	Resultado	Resultado real	Muestra	Evidencia (Directorio)	Comentarios
Fin		Coadyuvar a la disminución del índice de pobreza en el municipio a través de la realización de obras públicas enfocadas en la atención y combate de la pobreza.	Grado de pobreza de acuerdo al INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2026/Grado de pobreza de acuerdo al INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2025	8895.00%	88.95%	1.00%	Si	F:\Desempeño\SA N NICOLAS\3. INFRAESTRUCTUR A SOCIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION\1. FIN	Se presenta Informe anual sobre la situacion de pobreza y rezago social 2024 y 2025.

Análisis y demostración de los indicadores de resultado del Plan Municipal de Desarrollo y Fichas Técnicas

Ejercicio 2025

Municipio de San Nicolas de los Ranchos, Puebla



Proposito		La población del municipio de San Nicolas de los Ranchos, al disponer de infraestructura y acciones suficientes, percibe como satisfactorio el desempeño en materia de obra pública.	Personas beneficiarias con percepción positiva encuestada/Total de personas encuestados	72.00%	71.00%	98.61%	Si	F:\Desempeño\SA N NICOLAS\3. INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION\2. PROPOSITO	Se demuestra mediante encuestas opinion positiva.
Componente	1	Aplicación del techo financiero correspondiente a los recursos del FAIS y del FORTAMUN, debidamente validada mediante los sistemas SISAI y SRFT.	Monto devengado del FAIS y FORTAMUN/Monto publicado como techo para el Municipio del FAIS y FORTAMUN	2930134458%	0%	0.0%	Si	F:\Desempeño\SA N NICOLAS\3. INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION\3. COMPONENTE	Se demuestra control Anual de FAIS y FORTAMUN 2025, ademas evidencia fotografica de obras realizadas dentro del municipio.
Actividad	1	Definición y distribución de las obras y acciones mediante el Consejo de Planeación Municipal.	Monto del techo financiero priorizado/ Monto del techo financiero programado	34	34	100.00%	Si	F:\Desempeño\SA N NICOLAS\3. INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION\3. COMPONENTE\ACTIVIDAD 1	Se demuestra coplademun de priorizacion de obras y acciones del ejercicio 2025 para FAIS y FORTAMUN.
Actividad	2	Se conforma el expediente técnico de la obra y se tramitan las autorizaciones técnicas, administrativas y financieras necesarias para su ejecución.	Obras validadas / Obras priorizadas	34	34	100.00%	Si	F:\Desempeño\SA N NICOLAS\3. INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION\3. COMPONENTE\ACTIVIDAD 2	Se demuestra coplademun de priorizacion de obras y acciones del ejercicio 2025 para FAIS y FORTAMUN.
Actividad	3	Se integra el expediente técnico de la obra y se gestionan las validaciones técnicas, administrativas y financieras requeridas para su ejecución.	Obras adjudicadas / Obras validadas	34	34	100.00%	Si	F:\Desempeño\SA N NICOLAS\3. INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION\3. COMPONENTE\ACTIVIDAD 3	Se demuestra coplademun de priorizacion de obras y acciones del ejercicio 2025 para FAIS y FORTAMUN.
Actividad	4	Se vigila la ejecución de las obras públicas, corroborando la congruencia del avance físico, la calidad de los trabajos y el cumplimiento del expediente técnico.	Obras supervisadas / Obras adjudicadas	34	34	100.00%	Si	F:\Desempeño\SA N NICOLAS\3. INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION\3. COMPONENTE\ACTIVIDAD 4	Se demuestra coplademun de priorizacion de obras y acciones del ejercicio 2025 para FAIS y FORTAMUN.
Actividad	5	Se participa en la supervisión y verificación del proceso de entrega-recepción de las obras y acciones ejecutadas, por parte de los beneficiarios.	Obras entregadas / Obras supervisadas	34	34	100.00%	Si	F:\Desempeño\SA N NICOLAS\3. INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION\3. COMPONENTE\ACTIVIDAD 5	Se demuestra coplademun de priorizacion de obras y acciones del ejercicio 2025 para FAIS y FORTAMUN.

Análisis y demostración de los indicadores de resultado del Plan Municipal de Desarrollo y Fichas Técnicas

Ejercicio 2025

Municipio de San Nicolas de los Ranchos, Puebla


4. GOBIERNO HONESTO, TRANSPARENTE, INCLUYENTE Y RESPONSABLE

Nivel		Descripcion	Formula	Programado	Resultado	Resultado real	Muestra	Evidencia (Directorio)	Comentarios
Fin		Se logra un nivel de transparencia efectivo mediante el cumplimiento de las evaluaciones establecidas en el SEVAC (Sistema de Evaluación de la Armonización Contable del CONAC, supervisado por la Auditoría Superior del Estado), el POT (Portal de Evaluación	Evaluación SEVAC, POT y SISA programados/Evaluaciones de Transparencia realizados	10000%	10000%	100%	Si	F:\Desempeño\SAN NICOLÁS\4. GOBIERNO HONESTO, TRANSPARENTE, INCLUYENTE Y RESPONSABLE\1. FIN	Se presenta resultados de verificación al SIPOT con el 100% de cumplimiento a la Obligaciones de Transparencia en el ejercicio 2025 además reportes de evaluación del 1er, 2do, 3er y 4to trim 2025 evaluados al 100%.
Proposito		Se da seguimiento y se atienden tanto las cédulas de observaciones como el informe individual correspondientes al ejercicio fiscal revisado, emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla.	Contestacion de cedula e informe individual programado/Contestacion de cedula e informe individual realizado	2	2	100%	No	F:\Desempeño\SAN NICOLÁS\4. GOBIERNO HONESTO, TRANSPARENTE, INCLUYENTE Y RESPONSABLE\2. PROPOSITO	
Componente	1	Más del 70% de la población expresa una percepción favorable sobre el desempeño del gobierno en sus diversas áreas de gestión.	Personas del Municipio de San Nicolas de los Ranchos con opinión positiva/Encuestados totales	7300%	7300%	100%	Si	F:\Desempeño\SAN NICOLÁS\4. GOBIERNO HONESTO, TRANSPARENTE, INCLUYENTE Y RESPONSABLE\3. COMPONENTE	Se demuestra mediante encuestas opinion positiva de parte de la poblacion.
Actividad	1	Monitoreo y optimización de la recaudación de los ingresos presupuestados del Municipio.	Porcentaje de ingresos fiscales efectivamente recaudados en relación con los ingresos fiscales programados.	1,385,389.87	1,385,389.87	100%	Si	F:\Desempeño\SAN NICOLÁS\4. GOBIERNO HONESTO, TRANSPARENTE, INCLUYENTE Y RESPONSABLE\3. COMPONENTE\ACTIVIDAD 1	Se presentan estados Analítico de Ingresos de los trimestres del 2025 y Estado de Actividades de los trimestres del 2025 donde se puede verificar el monto recaudado de ingresos presupuestados por el municipio y publicacion de los mismos.
Actividad	2	Realización de una encuesta dirigida a las diferentes áreas del Municipio de San Nicolas de los Ranchos.	Porcentaje de áreas satisfecha	70%	70%	100%	Si	F:\Desempeño\SAN NICOLÁS\4. GOBIERNO HONESTO, TRANSPARENTE, INCLUYENTE Y RESPONSABLE\3. COMPONENTE\ACTIVIDAD 2	Se demuestra mediante encuestas opinion positiva de parte de la poblacion.

Análisis y demostración de los indicadores de resultado del Plan Municipal de Desarrollo y Fichas Técnicas

Ejercicio 2025

Municipio de San Nicolas de los Ranchos, Puebla



Actividad	3	Preparación y presentación de información mediante los reportes generados por las dependencias municipales.	Porcentaje reportes entregados por las dependencias municipales.	100%	100%	100%	No	F:\Desempeño\SA N NICOLAS\4. GOBIERNO HONESTO. TRANSPARENTE.IN CLUYENTE Y RESPONSABLE\3. COMPONENTE\AC TIVIDAD 3	Se demuestra en Informe de gobierno los resultados obtenidos de parte del H. Ayuntamiento de San Nicolas de los Ranchos durante su primer año.
Actividad	4	Entrega y presentación de los informes de actividades correspondientes a los Regidores y al Síndico.	Porcentaje de reportes entregados por parte de Regidores y Síndico Municipal	100%	100%	100%	No	F:\Desempeño\SA N NICOLAS\4. GOBIERNO HONESTO. TRANSPARENTE.IN CLUYENTE Y RESPONSABLE\3. COMPONENTE\AC TIVIDAD 4	Se demuestra en Informe de gobierno los resultados obtenidos de parte del H. Ayuntamiento de San Nicolas de los Ranchos durante su primer año.

Análisis y demostración de los indicadores de resultado del Plan Municipal de Desarrollo y Fichas Técnicas

Ejercicio 2025

Municipio de San Nicolas de los Ranchos, Puebla



5. POR AMOR A SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS

Nivel		Descripcion	Formula	Programado	Resultado	Resultado real	Muestra	Evidencia (Directorio)	Comentarios
Fin		Impulsar acciones destinadas a reducir la incidencia de la violencia de género en sus diversas manifestaciones, excluyendo la violencia familiar.	Número de delitos registrados en Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar del ejercicio actual/Número de delitos registrados en Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar del ejercicio	0%	0%	0%	Si	F:\Desempeño\SAN NICOLAS\5. POR AMOR A SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS\1. FIN	Se presenta violencia de genero de la Fiscalía General del Estado de Puebla, comparado con nuestro municipio.
Proposito		Se considera un logro positivo que más del 62?% de la población manifieste satisfacción con respecto a la equidad de género, lo que refleja un impacto favorable en el desarrollo social del municipio.	Encuestados con percepción positiva/Encuestados totales	62%	65%	105%	Si	F:\Desempeño\SAN NICOLAS\5. POR AMOR A SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS\2. PROPOSITO	Se demuestra mediante encuestas opinion positiva de parte de la poblacion.
Componente	1	Implementar acciones que fomenten una distribución equilibrada de las responsabilidades tanto en el hogar como en el ámbito laboral.	Actividades realizadas/Actividades programadas	100	1	1%	Si	F:\Desempeño\SAN NICOLAS\5. POR AMOR A SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS\3. COMPONENTE	Se demuestra mediante reporte de actividaes y evidencia fotografica talleres y platicas que se realizaron en enfoque de equidad y respeto.
Actividad	1	Alcanzar una representación femenina del 49?% en el Ayuntamiento, garantizando igualdad sustantiva general, y asegurar al menos un 45?% de mujeres en puestos de trabajo compatibles con su género, tomando en cuenta los riesgos asociados a cada cargo.	Porcentaje de mujeres en el total de personal de Ayuntamiento	45%	50%	111%	Si	F:\Desempeño\SAN NICOLAS\5. POR AMOR A SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS\3. COMPONENTE\ACTIVIDAD 1	Se presenta nomina del municipio de San Nicolas de los Ranchos, donde se puede apreciar 49% de presencia femenina en el Ayuntamiento, ademas la publicacion de nomina en la Plataforma de Transparencia.
Actividad	2	Llevar a cabo sesiones de sensibilización y programas de capacitación enfocados en la promoción de la equidad de género.	Número de platicas de equidad de género	2	2	100%	SI	F:\Desempeño\SAN NICOLAS\5. POR AMOR A SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS\3. COMPONENTE\ACTIVIDAD 2	Se demuestra mediante reporte de actividaes y evidencia fotografica talleres y platicas que se realizaron en enfoque de equidad y respeto.